

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

| I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO | | |
|------------------------------|-------------------------------------|--|
| Nivel: | Central | |
| Denominación del Empleo: | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | |
| Código y Grado: | 2028 – 17 | |
| Número de Empleos: | Uno (1) | |
| Dependencia: | DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO | |
| Jefe Inmediato: | QUIEN EJERZA LA SUPERVISION DIRECTA | |

DIRECCIONES TERRITORIALES II. PROPOSITO PRINCIPAL

Asistir técnicamente al Director Territorial en la planeación, diseño, ejecución y control de los planes, programas y proyectos ambientales requeridos por la Corporación para cumplimiento de su misión, realizando los estudios, investigaciones y visitas técnicas que demanden su ejecución y control.

III. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Recepcionar, revisar, verificar las solicitudes presentadas para el otorgamiento
 - licencias para los proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, en la jurisdicción de la Territorial y darle trámite ante las instancias

competentes.

- 2. Diseñar términos de referencia para la elaboración y ejecución de los estudios ambientales que deben ser presentados ante la Corporación.
- 3. Conceptuar sobre los Diagnósticos Ambientales de Alternativas y los Estudios de Impacto Ambiental que se presenten para la solicitud de licencia ambiental.
- 4. Realizar visitas técnicas y efectuar el seguimiento y evaluación a los proyectos, obras y actividades objeto de concesión, permiso, autorización o licencia ambiental y elaborar los conceptos e informes pertinentes.
- 5. Realizar interventorías a los contratos y convenios asignados y verificar, de manera técnica, la orientación y cumplimiento de los mismos, y presentar los informes correspondientes.
- 6. Coordinar con las entidades territoriales la asistencia técnica para la ejecución de programas de desarrollo sostenible y de obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- 7. Elaborar los conceptos que desde el punto de vista ambiental requieran los proyectos de infraestructura y saneamiento básico que se presenten ante los fondos de financiamiento nacional, para consolidar la gestión ambiental.
- 8. Ejecutar las actividades dirigidas a controlar el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables y el desarrollo de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, de acuerdo con las directrices fijadas por los órganos de dirección y administración de la Corporación.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

- 9. Orientar a las entidades públicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente y en la formulación y puesta en marcha de los programas y proyectos ambientales.
- 10. Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables.
- 11. Coordinar la elaboración de mapas temáticos que permitan localizar actividades y obras en ejecución que representen amenaza especialmente para los recursos hídricos, suelos agropecuarios, recursos forestales y de vida silvestre.
- 12. Proponer la reglamentación necesaria para el adecuado manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente de acuerdo con las normas de carácter superior, y preparar los actos administrativos a que haya lugar.
- 13. Participar en la realización de estudios e investigaciones relacionados con la calidad ambiental y la demanda de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, y transferir los resultados y la tecnología resultante de los mismos.
- 14. Contribuir en la consolidación de la información sobre el estado y uso de los recursos naturales del área de jurisdicción de la Corporación, presentando informes periódicos sobre el desarrollo de las actividades de evaluación y seguimiento.
- 15. Velar por el mantenimiento actualizado del Sistema de Información Ambiental.
- 16. Brindar asistencia técnica al Director Territorial en la planeación, diseño, ejecución y control de los planes, programas y proyectos ambientales requeridos por la Corporación para el cumplimiento de su misión.
- 17. Realizar las actividades técnicas y administrativas que se requieran para asegurar el cumplimiento de los instrumentos para la planificación ambiental de la región.
- 18. Apoyar al Director Territorial en la planeación, ejecución y control de las actividades administrativas y financieras que se requieran para el cumplimiento de las funciones de la Dirección Territorial.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

- 1. Las solicitudes de concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales presentadas a la Corporación se ajustan a las instrucciones, requisitos, procedimientos y disposiciones legales establecidas para su trámite.
- 2. Los términos de referencia diseñados para la elaboración y ejecución de los estudios ambientales que deben ser presentados ante la Corporación, se ajustan a los requerimientos técnicos y legales previstos.
- 3. Las visitas realizadas, los conceptos técnicos emitidos para las decisiones de autoridad ambiental y el seguimiento y evaluación efectuados a los proyectos, obras y actividades objeto de concesión, permiso, autorización o licencia ambiental permiten el ejercicio de la autoridad ambiental.
- 4. Las interventorías técnicas y administrativas realizadas a los contratos y convenios asignados, están de acuerdo con las orientaciones impartidas y las condiciones de cumplimiento fijadas en los mismos.
- 5. Los proyectos de obras de infraestructura formulados técnica y económicamente, se ajustan a los planes, programas y proyectos ambientales de la Corporación.
- 6. La asistencia técnica brindada a las entidades territoriales para la ejecución de programas de desarrollo sostenible y de obras de infraestructura contribuyen con la defensa, protección, descontaminación y recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- 7. Los conceptos emitidos desde el punto de vista ambiental sobre proyectos de infraestructura y saneamiento básico con destino a los fondos de financiamiento nacional, consolidan la gestión ambiental regional.
- 8. Las actividades ejecutadas para el control del uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables y el desarrollo de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, están de acuerdo con los lineamientos fijados por la Dirección General y la normativa vigente.
- 9. Las acciones para suspender el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables y el desarrollo de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente en la jurisdicción de competencia de la Corporación, se ejecutaron por no disponer de la autorización respectiva.
- 10. El decomiso de los recursos y la aplicación de las sanciones de orden administrativo o penal se llevaron a cabo de acuerdo con las competencias que tienen las Autoridades militares y de Policía y de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes.
- 11. Las actividades orientadas a promover el conocimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente y su utilización, proyectadas y ejecutadas dentro del área de jurisdicción de la Territorial, contribuyen a la conservación y protección de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

- 12. Los mapas temáticos elaborados permiten localizar actividades y obras en ejecución que representan amenaza especialmente para los recursos hídricos, suelos agropecuarios, recursos forestales y de vida silvestre y tomar las medidas para su prevención, protección y control.
- 13. La reglamentación expedida para el adecuado manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente está de acuerdo con las normas de carácter superior y los planes de gestión ambiental regional y de acción trienal de la Corporación.
- 14. El uso de tecnologías apropiadas para el manejo adecuado del ecosistema Amazónico y el aprovechamiento sostenible y racional de sus recursos naturales renovables y del medio ambiente, se ajustan a las líneas programáticas del plan de gestión de la Corporación.
- 15. La información consolidada sobre el estado y uso de los recursos naturales del área de jurisdicción de la Corporación, permite ejercer oportuna y adecuadamente el ejercicio de la autoridad ambiental.
- 16. El Sistema de Información Ambiental se mantiene debidamente actualizado.
- 17. La asistencia técnica y administrativa brindada al Director Territorial contribuye con el cumplimiento de la misión de la Corporación y está de acuerdo con los planes adoptados por las autoridades de la Entidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- ➤ Política Ambiental: Biodiversidad, Bosques, Humedales, Protocolos Internacionales, Producción más Limpia, Mercados Verdes
- Legislación Ambiental
- Instrumentos de Planificación Ambiental y Territorial
- Sistemas de información Geográfica
- Sistemas de Gestión Ambiental
- Indicadores de Gestión

| \triangleright | Informática Básica – Word, Excel, PowerPoint | | |
|------------------|--|------------------|--------------------------|
| | VI. COMPETENCIAS | CC | MPORTAMENTALES |
| > | Adaptabilidad | A | Gama de Intereses Amplia |
| \triangleright | Ambición Profesional | \triangleright | Identificación Directiva |
| \triangleright | Análisis de Problemas | \triangleright | Impacto |
| \triangleright | Análisis Numérico | \triangleright | Independencia |
| \triangleright | Aprendizaje | \triangleright | Innovación / Creatividad |
| \triangleright | Atención al Usuario | \triangleright | Integridad |
| \triangleright | Atención al Detalle | \triangleright | Liderazgo de Grupos |
| \triangleright | Autoorganización | \triangleright | Liderazgo de Personas |
| \triangleright | Comunicación Escrita | \triangleright | Orientación al Logro |
| \triangleright | Comunicación Oral | \triangleright | Orientación Ambiental |
| \triangleright | Conocimiento del entorno | \triangleright | Orientación al usuario |
| \triangleright | Decisión | \triangleright | Persuasión |
| \triangleright | Disciplina | \triangleright | Presentación |
| \triangleright | Dominio de la Comunicación no Verbal | \triangleright | Resolución |
| | Dominio de los Medios Audiovisuales | > | Sentido de la Urgencia |
| > | Escucha Activa | A | Sociabilidad |



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

| S E /' E 11 | \ m '1 1 | | | |
|---|---|--|--|--|
| Espíritu Emprendedor | > Tenacidad | | | |
| Facilitar / Participar en Reuniones | Tolerancia al Estrés | | | |
| > Flexibilidad | Trabajo en Equipo / Cooperación | | | |
| VII. REQUISITOS DE F | ESTUDIO Y EXPERIENCIA | | | |
| Estudios | Experienci | | | |
| | a | | | |
| Título profesional (o en licenciatura | Veintidós (22) meses de experiencia | | | |
| equivalente) en Administración Ambiental, | profesional relacionada. | | | |
| Administración Agropecuaria, Agronomía, | | | | |
| Biología, Ecología, Geografía, Geología, | | | | |
| Ingeniería de Minas, Ingeniería Ambiental, | | | | |
| Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroforestal, | | | | |
| Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería | | | | |
| Agronómica, Ingeniería Civil, Ingeniería de | | | | |
| Petróleos, Ingeniería Forestal, Ingeniería | | | | |
| Química, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería | | | | |
| Sanitaria y Ambiental, Química o Zootecnia. | | | | |
| | | | | |
| Titulo de postgrado en la modalidad de | | | | |
| especialización en áreas relacionadas con las | | | | |
| funciones del empleo. | | | | |
| Tunciones del empieo. | | | | |